

Términos de Referencia Consultoría
Desarrollo de un conjunto de herramientas para reducir el riesgo de aparición de
pandemias primarias en la interfaz del comercio de vida silvestre
País: Bolivia

I. Antecedentes

Wildlife Conservation Society-WCS es una organización global fundada en 1895 y dedicada a la conservación de la vida silvestre y los paisajes naturales. Su experiencia laboral, de más de 100 años, ha contribuido a generar conocimiento científico relevante sobre la vida silvestre, proteger especies vulnerables y promover la creación y manejo de áreas protegidas en diferentes partes del mundo.

Si bien los estudios sobre la salud de la vida silvestre en Bolivia son recientes, se han identificado varias enfermedades que afectan a las especies silvestres, algunas de las cuales provienen de animales domésticos. Esto plantea un riesgo para la conservación y la salud pública, especialmente en el contexto del tráfico ilegal de vida silvestre. El seguimiento constante es fundamental para detectar y prevenir la propagación de enfermedades, ya que los animales incautados en tráfico ilegal, al estar en estrecho contacto con otras especies y humanos en los centros de rescate, pueden facilitar la aparición de patógenos como el H1N1. En este marco, WCS ha estado desarrollando el proyecto "Fortalecimiento de los marcos regulatorios para la prevención primaria de pandemias en las interfaces del comercio de vida silvestre" con el apoyo financiero de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), proyecto que ha desarrollado una primera fase de consultas gubernamentales para identificar brechas y oportunidades para reducir los riesgos zoonóticos asociados con el comercio de vida silvestre.

II. Requisitos

WCS está interesada en contratar un/una consultor o consultora disponible de inmediato para desarrollar un conjunto de herramientas para reducir el riesgo de que ocurra una pandemia en la interfaz del tráfico de vida silvestre, incluido un análisis de los riesgos zoonóticos en el contexto del tráfico de vida silvestre y el desarrollo de propuestas de vigilancia pasiva para alerta temprana, detección, seguimiento y monitoreo de posibles zoonosis en la interfaz del comercio de vida silvestre en Bolivia.

III. Perfil

Antecedentes académicos:

- Título de licenciatura expedido relacionado con las siguientes áreas de estudio: medicina veterinaria, biología, salud pública, salud animal o ciencias ambientales.
- Deseable estudios de posgrado o especialización en las áreas de zoonosis, epidemiología, ecología de enfermedades, medicina de la conservación o áreas afines.

Experiencia:

- Experiencia de al menos 2 años en trabajos relacionados con el análisis y gestión de riesgos de zoonosis y su relación con el tráfico de vida silvestre u otros contextos relevantes (agricultura, ecosistemas).
- Al menos 2 años de experiencia en el desarrollo de planes de vigilancia pasiva y activa para la detección y monitoreo de enfermedades en contextos de conservación y vida silvestre.
- Experiencia en el diseño de planes de alerta temprana y planes de contingencia en el contexto de zoonosis.
- Experiencia en proyectos relacionados con la salud de la vida silvestre, el manejo de la vida silvestre y/o el combate del tráfico de vida silvestre.

Habilidades:

- Capacidad para recopilar, organizar y analizar información primaria y secundaria recopilada de diversos interesados para proponer acciones objetivas que involucren a los interesados.
- Conocimientos avanzados de comunicación escrita y oral en español y buen nivel de inglés para la revisión de bibliografía en dicho idioma.
- Capacidad para trabajar tanto de forma independiente como dentro de equipos multidisciplinarios con capacidad de adaptarse al contexto nacional y capaz de interactuar con diferentes actores dentro de las autoridades sanitarias, ambientales y otras autoridades regionales relacionadas con la salud pública y la conservación.
- Conocimiento de la normativa nacional e internacional boliviana en materia de tráfico de vida silvestre, salud animal y salud pública.
- Conocimiento de las políticas de gestión de riesgos sanitarios y del enfoque "Una Salud" que vincula la salud humana, animal y ambiental.

Otro:

- Miembro de la Alianza Internacional contra los Riesgos Sanitarios en el Comercio de Vida Silvestre.
- Nacionalidad boliviana, deseable.
- Con disponibilidad inmediata.

IV. Responsabilidades y actividades

- Realizar una revisión de la literatura sobre los riesgos zoonóticos asociados con el comercio de animales silvestres para mascotas, el consumo de carne de animales silvestres y el comercio de partes de animales silvestres para medicina tradicional en Bolivia.
- Desarrollar un análisis y gestión de riesgos que identifique las instancias más expuestas, los procesos con mayor riesgo y las estrategias para reducir estos riesgos.
- Desarrollar y actualizar la lista de patógenos que se incluirán para la vigilancia pasiva en las interfaces relacionadas con el tráfico de vida silvestre.
- Desarrollar protocolos para la identificación, detección y seguimiento de animales confiscados, enfermos o posiblemente enfermos procedentes del comercio legal e ilegal.
- Identificar las pruebas de laboratorio necesarias para diagnosticar cada enfermedad: qué tipo de prueba, costo unitario, qué laboratorios podrían desarrollar estas pruebas.
- Desarrollar una propuesta para el establecimiento de una red de vigilancia pasiva que incluya a todos los actores involucrados en el manejo post-incautación de animales silvestres, incluyendo mecanismos de alerta temprana y protocolos para la detección de patógenos zoonóticos en animales silvestres, junto con una base de datos que sistematice los informes. y genera evidencia científica y epidemiológica.
- Definir los miembros, roles y responsabilidades, y un proceso de flujo funcional para un grupo de trabajo que se activaría en caso de una contingencia, por ejemplo, un evento relacionado con la vida silvestre o una enfermedad zoonótica, especificando los roles y responsabilidades de cada miembro.
- Desarrollar protocolos de buenas prácticas para la recolección y conservación de muestras biológicas, garantizando el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- Desarrollar una propuesta de plan de contingencia para la vigilancia activa que incluya acciones específicas como recolección de muestras, manejo de cadáveres, eliminación segura y otras medidas necesarias.

V. Duración y cronograma de entrega

Se firmará un contrato estándar entre el consultor y WCS por un período de 3 meses a partir de la fecha de firma del contrato. El cronograma de entrega de esta consultoría es el siguiente:

Productos	Fecha de entrega
Producto 1. Documento técnico sobre riesgos zoonóticos asociados con el comercio de animales silvestres para la tenencia de mascotas, el consumo de carne de animales	30 días después del inicio de la consultoría

silvestres y el comercio de medicamentos para animales silvestres	
Producto 2. Documento técnico con recomendaciones sobre un marco para una red de vigilancia pasiva, especificando mecanismos de coordinación e incluyendo recomendaciones sobre patógenos zoonóticos clave y protocolos para su vigilancia. Lineamientos para la implementación de una base de datos de notificaciones de eventos de salud relacionados con la vida silvestre o patógenos zoonóticos asociados con el tráfico de vida silvestre y un flujo funcional de notificación y respuesta a dichos eventos.	60 días después del inicio de la consultoría
Producto 3. Documento técnico con los protocolos de buenas prácticas para la recolección y conservación de muestras biológicas, garantizando el cumplimiento de las normas de bioseguridad.	60 días después del inicio de la consultoría
Producto 4. Documento técnico con la propuesta de un plan de contingencia para la vigilancia activa de zoonosis en el comercio de vida silvestre, incluyendo mecanismos de coordinación, preparación para emergencias, evaluación conjunta del riesgo de zoonosis, reducción de riesgos, comunicación de emergencia y participación de las diferentes autoridades.	90 días después del inicio de la consultoría

VI. Método de pago

El Contratante deberá pagar a la entrega de los productos pactados en el contrato, después de la entrega y recepción a satisfacción del supervisor del consultor, de la siguiente manera:

N° de producto	Entregables	Fecha de entrega	Porcentaje de pago de consultoría
1	Producto 1. Documento técnico sobre riesgos zoonóticos asociados con el comercio de animales silvestres para la tenencia de mascotas, el consumo de carne de animales silvestres y el comercio de medicamentos para animales	Según el cronograma de trabajo	30%

	silvestres		
2	Producto 2. Documento técnico con recomendaciones sobre un marco para una red de vigilancia pasiva, especificando mecanismos de coordinación e incluyendo recomendaciones sobre patógenos zoonóticos clave y protocolos para su vigilancia. Lineamientos para la implementación de una base de datos de notificaciones de eventos de salud relacionados con la vida silvestre o patógenos zoonóticos asociados con el tráfico de vida silvestre y un flujo funcional de notificación y respuesta a dichos eventos.	Según el cronograma de trabajo	30%
	Producto 3. Documento técnico con los protocolos de buenas prácticas para la recolección y conservación de muestras biológicas, garantizando el cumplimiento de las normas de bioseguridad.		
4	Producto 4. Documento técnico con la propuesta de un plan de contingencia para la vigilancia activa de zoonosis en el comercio de vida silvestre, incluyendo mecanismos de coordinación, preparación para emergencias, evaluación conjunta del riesgo de zoonosis, reducción de riesgos, comunicación de emergencia y participación de las diferentes autoridades.	Según el cronograma de trabajo	40%
			100%

VII. Supervision

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el consultor a favor de WCS estará a cargo de WCS en Bolivia.

VIII. Metodología de trabajo

El consultor podrá proponer las alternativas metodológicas que considere adecuadas para el tipo de objetivos a perseguir en cada uno de los componentes y etapas de la consultoría; sin embargo, se espera que se desarrolle una metodología clara con un nivel de desagregación consistente de actividades orientadas a alcanzar los objetivos establecidos dentro de los plazos y términos fijados.

IX. Confidencialidad

Una vez que se informe al proponente que ha sido seleccionado, el contratista estará obligado a mantener en estricta confidencialidad toda la información intercambiada, proporcionada o creada como resultado de la relación entre él y la entidad contratante, para la realización del estudio de consultoría sujeto a estos términos de referencia. Toda la información obtenida por los consultores, así como sus informes y los documentos que elaboren, relacionados con el cumplimiento del contrato, serán considerados confidenciales y no podrán ser divulgados en ningún momento a ninguna persona sin la autorización expresa y por escrito de WCS. Los consultores no deberán utilizar la información confidencial para ningún otro propósito que no sea el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones en virtud o en relación con el contrato.

X. Presentación de propuestas

La propuesta económica (en moneda local y su equivalente en dólares estadounidenses) que contemple impuestos de ley y pagos a la Gestora, debe ser enviada a fsuarez@wcs.org con copia a convocatoriascwt@wcs.org y alice.brandt@giz.de antes del **7 de noviembre de 2024**, indicando el nombre de la consultoría junto con el currículum vitae (o portafolio) del solicitante, incluyendo referencias profesionales.